

S.C.G. y C. NOTAN ... 0.12.

RESISTENCIA, 02 DIC 2016

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle un original de la fotocopia certificada de la **Resolución SGGyC Nº 1849/16**, a través de la cual se dispuso el registro y archivo en la Dirección de Contralor y Normatización del Convenio Marco de Cooperación entre la Provincia de Chaco y la Provincia de Córdoba y que lleva el **Nº 49/16**, para establecer un compromiso conjunto, de fortalecer, cooperar, promocionar y difundir las acciones que se desarrollarán en todas aquellas materias que se establezcan entre las Partes, en el marco de los planes estratégicos para afianzar la gestión de políticas aplicadas a cada uno de sus gobiernos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Prof. Ana Normi Suarez a/c Dcción, Contralor y Normalización Aut. por Disp. Nº 007/16 Subsecretaría Legal y Técnica

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CR. JUAN SCHIARETTI ROSARIO DE SANTA FÉ Nº 650 CIUDAD DE CÓRDOBA – CP X5004 GBB

